

BOLETÍN INFORMATIVO

de la

ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

(PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA
FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR)

Nº 47 - PEGALAJAR – - 2009



EL MINISTERIO DEL INTERIOR HACE JUSTICIA Y ANULA LA SANCIÓN DE 1.000 € IMPUESTA POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN CONTRA LA ASOCIACIÓN VECINAL POR LA REALIZACIÓN DE LA FRASE “A QUIENES LA VIDA DI, LES RECLAMO EN JUSTICIA QUE NO ME DEJEN MORIR”, EN LOS MUROS DE LA CHARCA, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2007.

El día 24 de Noviembre de 2007, la Asociación Vecinal invitó a los vecinos a participar en diversos actos conmemorativos del 15 Aniversario de funcionamiento de esta Asociación. Entre estos se había previsto rehacer la frase que durante más de 15 años ha permanecido escrita en los muros de La Charca como testimonio de la reivindicación permanente del agua y como expresión de un sentimiento colectivo de recuperación y conservación de la principal seña de identidad de Pegalajar.

La frase “A QUIENES LA VIDA DI, LES RECLAMO EN JUSTICIA QUE NO ME DEJEN MORIR” se realizó por primera vez en 1992, habiendo sido repuesta en varias ocasiones, siempre de una forma cívica y colectiva, participando muchos vecinos y personas amigas que nos han visitado.

Esta frase ha aparecido en muchos medios de comunicación, ha sido retratada por muchos visitantes, la han visto y comentado personalidades y autoridades que han venido a Pegalajar, ha sido copiada por otros colectivos y asociaciones de diversos lugares, se ha mostrado en muchas charlas y conferencias y, sobre todo, ha mantenido vivo el deseo de recuperar el agua.

No es una frase ofensiva para nadie. Solo molesta a aquellas personas que quieren ocultar el problema de la pérdida del agua y a quienes quieren callar la voz de los vecinos que luchan por su recuperación.

La Asociación Vecinal se dirigió por escrito a la señora Alcaldesa en varias ocasiones para pedirle que la propia empresa que estaba realizando las obras en la Charca repusiera la frase que habían tapado. No fue así, finalizadas las obras, enviamos nuevos escritos comunicando nuestra voluntad de reponer la frase con la colaboración del Ayuntamiento. La señora Alcaldesa hizo oídos sordos a nuestras peticiones y, olvidándose de la historia de esta frase y de su tremendo simbolismo en la lucha por la recuperación del agua, prohibió todos los actos previstos para el día 24 de Noviembre de 2007, la reunión de vecinos, la comida al aire libre y la reposición de la frase.

Considerando arbitraria e infundada esta prohibición, convocamos a los vecinos este día y llevamos a cabo las actividades programadas por decisión de los propios vecinos y una vez advertidos de la prohibición expresa de la alcaldía.

La frase se rehizo en un acto cívico absolutamente pacífico y tranquilo, ante la presencia de la Guardia Civil, solicitada por la señora Alcaldesa a la Subdelegación del Gobierno.

El día 4 de Febrero de 2008 el presidente de la Asociación Vecinal recibe notificación de la Subdelegación del Gobierno en Jaén con una propuesta de sanción de 1000 € por “realizar una reunión en calidad de presidente de la Asociación Vecinal “Fuente de la Reja”, sin la debida autorización de la Subdelegación del Gobierno y del Ayuntamiento, con fines de realizar una pintada en el interior de la charca de la localidad de Pegalajar...”.

Recurrimos esta propuesta de sanción por considerarla injusta y no ajustada a derecho, siendo aceptadas las alegaciones y archivado el expediente.

Posteriormente, el día 5 de mayo de 2008, el presidente de la Asociación recibe un nuevo expediente sancionador con una propuesta de multa, también, de 1000 € por “realizar una reunión en calidad de Presidente de la Asociación Vecinal “Fuente de la Reja”, realizando una pintada en el interior de la charca de la localidad de Pegalajar, causando graves daños a un bien de uso público...”.

Esta nueva sanción fue igualmente recurrida argumentando lo que todo el mundo sabe: que la pintada llevaba muchos años hecha, que responde a un sentimiento compartido por un amplio colectivo de personas, que no supone ningún daño en la charca, que cuando se declaró el bien patrimonial ya existía, etc...

Esta vez no fueron aceptadas las alegaciones que presentó la Asociación y la Subdelegación del Gobierno en Jaén, con fecha del 11/9/2008, acordó la imposición de la multa de 1000 € a la Asociación.

Considerando injusta esta nueva sanción, la recurrimos ante el Ministerio del Interior quien, con fecha del día 12 de Febrero de 2009, “ ha resuelto estimar el recurso de alzada interpuesto por la Asociación (representada por su presidente) contra la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, que se revoca en todas sus partes, quedando sin efecto la sanción de multa de 1000 €..”

Consideramos que el Ministerio del Interior hace así justicia en relación con un hecho que no causó ningún daño a la charca y que, por lo tanto, no es merecedor de ninguna sanción.

Nuestro reconocimiento a los responsables del Ministerio del Interior por el análisis objetivo que hacen de los hechos y por la resolución dictada que responde a los razonamientos ya explicados por la Asociación Vecinal

De este modo, las acusaciones de la señora Alcaldesa contra la Asociación no han tenido efecto. Sin embargo, aún continúa abierto un procedimiento judicial contra 4 vecinos por el mismo hecho, tal como explicamos en el Boletín anterior. De momento, el juez que lleva la causa considera que tales hechos no revisten carácter de delito, tal como pretendía la señora Alcaldesa, habiendo anunciado un Juicio de Faltas que se celebrará el día 27 de Abril.

La Asociación Vecinal es un colectivo ciudadano que trabaja libre y responsablemente por la defensa del interés general del pueblo de Pegalajar. La recuperación de agua para el sistema Fuente-Charca-Huerta es un bien para todo el pueblo.

Trabajamos incansablemente por este objetivo, actuando como vecinos comprometidos con nuestro pueblo, con nuestra historia y con nuestro futuro. Respetamos la diversidad de ideas y de opiniones. Pero, del mismo modo, queremos que se nos respete en el trabajo que venimos haciendo. Esto es democracia.

Utilizar la autoridad municipal o el cargo político para limitar las libertades individuales y colectivas, marginar a los vecinos porque no piensan como uno en determinados temas..., es propio de una dictadura.

La señora Alcaldesa ha querido transformar un acto cívico, abierto y participativo, en el que se reivindicaba pacíficamente una solución para la charca, en un delito cometido por unos cuantos, intentando criminalizar la participación ciudadana. Esto es totalmente injusto.

Por eso vamos a mostrar nuestra solidaridad con los vecinos imputados. En la reposición de la frase, efectuada el día 24 de noviembre de 2007, participamos un numeroso grupo de personas que somos igualmente responsables de los mismos hechos. No nos avergonzamos de ello. Por esto invitamos a todas las personas que participaron en el acto a presentar ante el Juzgado un escrito de autoinculpación.

LA FRASE “**A QUIENES LA VIDA DI, LES RECLAMO EN JUSTICIA QUE NO ME DEJEN MORIR**” REFLEJA LA REIVINDICACIÓN DE RECUPERAR EL AGUA DE LA CHARCA POR LA QUE LLEVAMOS LUCHANDO DESDE SU DESECACIÓN, EN 1988.

DESDE ENTONCES HEMOS REALIZADO CIENTOS DE ACCIONES QUE HAN HECHO QUE NO SE OLVIDE ESTE PROBLEMA Y QUE SE BUSQUEN SOLUCIONES.

MUCHAS VECES HAN QUERIDO “TAPAR” EL PROBLEMA DE LA DESECACIÓN Y MUCHAS VECES, TAMBIÉN, HAN QUERIDO “PARCHEARLO”.

SIEMPRE HEMOS MANTENIDO UNA POSTURA COHERENTE: LA CHARCA DEBE TENER AGUA CUANDO SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO Y MANE LA FUENTE DE LA REJA.

PARA QUE ESTO SEA POSIBLE, SIEMPRE HEMOS DICHO QUE HABÍA QUE DEJAR EN REPOSO EL ACUÍFERO, APORTANDO RECURSOS ADICIONALES A LAS POBLACIONES QUE SE SURTEN DEL MISMO.

EN 2007 SE APROBÓ UN PLAN DE ORDENACIÓN DE EXTRACCIONES QUE RECOGE UN CONJUNTO DE MEDIDAS PARA SUPERAR EL ESTADO DE SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, CONSEGUIR EL DERRAME DE LA FUENTE. ENTRE OTRAS ACCIONES, SE PROPONEN ABRIR NUEVOS POZOS DE ABASTECIMIENTO EN MANCHA REAL Y PEGALAJAR, REPARAR LAS REDES DE ABASTECIMIENTO PARA EVITAR FUGAS, APROVECHAR LAS FUENTES Y MANANTIALES Y OTRAS MEDIDAS DE AHORRO DE AGUA.

CON ESTO NO SE ASEGURA UN DERRAME PERMANENTE, QUE ES LO QUE DESEAMOS. POR LO QUE SON NECESARIAS OTRAS ACCIONES QUE VENIMOS PLANTEANDO.

ESTE PLAN DE ORDENACIÓN DE EXTRACCIONES SE CONSIGUIÓ POR EL TRABAJO INCANSABLE DEL MOVIMIENTO VECINAL, CON LA AYUDA DE OTROS MUCHOS COLECTIVOS.

RECORDAMOS QUE, EN AGOSTO DE 2005, LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA PRESENTÓ UN BORRADOR DE PLAN QUE CONDENABA PARA SIEMPRE LA DESECACIÓN DE LA FUENTE Y QUE LA SEÑORA ALCALDESA MANIFESTÓ EN LA PRENSA QUE LE PARECÍA UN BUEN PLAN.

FUE NECESARIO CONSTITUIR UNA PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR Y REALIZAR DIVERSAS MOVILIZACIONES EN EL PUEBLO Y EN SEVILLA PARA FRENAR AQUEL PLAN TAN NEGATIVO PARA EL PUEBLO.

TAMBIÉN FUE NECESARIO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA DICTARA UNA SENTENCIA CONDENANDO A LA CONFEDERACIÓN POR INACTIVIDAD, RECONOCIENDO CON ELLO LA OBLIGACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR A ELABORAR EL PLAN DE ORDENACIÓN DE EXTRACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL ACUÍFERO Y CONSTITUIR LA COMUNIDAD DE USUARIOS DEL MISMO.

ASÍ QUE HAY MUCHO TRABAJO Y MUCHA LUCHA DETRÁS DE ESTA HISTORIA PARA QUE AHORA VENGA LA SEÑORA ALCALDESA PONIÉNDOSE MEDALLAS.

DECIMOS ESTO POR LAS DECLARACIONES QUE DÍAS PASADOS (15 DE MARZO) HIZO EN LA PRENSA DICIENDO QUE ESTE EQUIPO DE GOBIERNO LLEVA SEIS AÑOS LUCHANDO POR EL AGUA DE LA CHARCA.

NOSOTROS LLEVAMOS MÁS DEL TRIPLE COMPROMETIDOS POR CONSEGUIR SOLUCIONES PARA TODO EL PUEBLO. LOS HECHOS Y LOS DOCUMENTOS ASÍ LO DEMUESTRAN, INCLUYENDO LA FRASE DE LA CHARCA QUE LA SEÑORA ALCALDESA NO QUIERE VER.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN

VIERNES, DÍA 3 DE ABRIL, A LAS 20,30 H.

EN EL CENTRO SOCIAL